



Ayo Ayo - Collana Wichicollo 10 de Mayo de 2021

Señor
Ing. David Parí Flores
OPERADOR DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES PAR II
Presente -

Ref. SOLICITUD PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE EMPODERAR

Por medio de la presente solicitamos a su autoridad tenga a bien instruir a quien corresponda la publicación en la página de la institución <http://www.empoderar.gob.bo> la Solicitud de cotización "SC" para la construcción de:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SCO - 01	5	Bebedero	Construcción Bebedero de H ² A ³

También se invita a profesionales interesados sírvase remitir Carta de expresiones de interés, Hoja de vida debidamente documentado, para las siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA
IPEI - 1	1	Servicio	Asistencia técnica Financiero - Contable
IPEI - 2	1	Servicio	Asistencia técnica Agropecuaria

Las Actividades corresponden al primer HITO de la **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SEMILLAS "LUQUI QUETAS 1" - APASLQ 1**, cuyo código es **LPZ-0213-4-674-3** ubicada en la Localidad de la Comunidad Collana Wichicollo Provincia Aroma del Departamento de La Paz.

La fecha límite de presentación es el 23 de Mayo del 2021 Hasta horas 10:00 am, y la apertura de sobres se realizará el mismo día a horas 10:30 am

Para ello se adjunta la copia de la publicación en el periódico de circulación nacional "Página 7", Especificaciones técnicas, términos de referencia debidamente aprobados por los técnicos del PAR.

Sin otro particular saludamos a ustedes deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio del productor rural.

Atentamente,

Adjunto: publicación, Solicitud de no objeción, TDRs aprobadas, Nota de no objeción PAR



Página SIETE

2611761-2611789

\$ Úper 7
OFERTAS Y AVISOS CLASIFICADOS



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPRENDEAR
PROYECTO DE ALIANZA RIRALES 2 - PARR 1 FA**

SOLICITUD DE CITACIONES (SC)

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y SEMILLAS "LUIGI DUINTAS 1" - APASLO 1, invita a quienes deseen a presentar cotizaciones para la construcción de las siguientes obras:

Las propuestas serán seleccionadas en base al menor costo global de la obra. Se otorgará el contrato a la oferta mejor calificada por el organismo de proyección de proyección de proyección.

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SC1-01	1	Edificio	Construcción Edificio de Ofi

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES (EI)
Construcción Edificio para producción de Jalisco Técnico (AF)**

Desde se invita a profesionales interesados a presentar expresiones de interés. Dado que expresiones de interés. Hecho de esta manera se confirmará, para las siguientes condiciones:

REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONTRATADA
PE1-1	1	Servicio	Asesoría Técnica Financiera - Coyula
PE1-2	1	Servicio	Sistema Masivo Agropecuario

La información referida a cada solicitud de cotización (calificación) se invita a formularla de cotización, con el fin de recibir la información de las cotizaciones. Se invita a enviar las cotizaciones en formato digital y en papel al correo electrónico licitaciones@aslo.bo y al teléfono celular 954020243 (Parral Luján).

Las cotizaciones y la propuesta deberán ser entregadas en la oficina del distrito de Jalisco, a las 10:00 horas el día 21 de mayo de 2021. Las cotizaciones y propuestas de las personas físicas serán aceptadas. No se cobrará el impuesto al patrimonio de las cotizaciones.

La fecha de apertura de ofertas será el día 24 de mayo a las 10:00 horas en la sede social de la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y SEMILLAS "LUIGI DUINTAS 1" - APASLO 1.

Señores:
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y SEMILLAS "LUIGI DUINTAS 1" - APASLO 1
Calle de Ayto Ayto, Provincia Ajuma. Tel: 954020243-4730251.
Las ofertas serán de carácter anónimo en la sede social de la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y SEMILLAS "LUIGI DUINTAS 1" - APASLO 1.

La Paz, 09 de Mayo del 2021

Queda Nula la Libreta de Ahorro Nro. 454805 de la Coop. A y C Abierta Asunción R.L. a nombre de Paulina Aurelia Flores Marcani Vda. de Vasquez



Página SIETE
Potasinos Area

EDICTO En la ciudad de La Paz, a los 09 días del mes de mayo de 2021, el suscrito, Sr. Gobernador de la Provincia de Cochabamba, en uso de sus facultades legales, en virtud de lo establecido en el artículo 265 de la Ley N° 3524, Ley General de Participación Ciudadana, y en el artículo 10 de la Ley N° 3488, Ley General del Poder Judicial, ordena a todas y cada una de las autoridades competentes, a nivel nacional y en todo el territorio del país, a implementar las siguientes acciones:

1. Mantener en vigencia el protocolo de actuación ante emergencias sanitarias, en coordinación con el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES) y el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES).
2. Mantener en vigencia el protocolo de actuación ante emergencias sanitarias, en coordinación con el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES) y el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES).
3. Mantener en vigencia el protocolo de actuación ante emergencias sanitarias, en coordinación con el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES) y el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES).
4. Mantener en vigencia el protocolo de actuación ante emergencias sanitarias, en coordinación con el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES) y el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES).
5. Mantener en vigencia el protocolo de actuación ante emergencias sanitarias, en coordinación con el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES) y el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES).
6. Mantener en vigencia el protocolo de actuación ante emergencias sanitarias, en coordinación con el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES) y el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES).
7. Mantener en vigencia el protocolo de actuación ante emergencias sanitarias, en coordinación con el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES) y el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES).
8. Mantener en vigencia el protocolo de actuación ante emergencias sanitarias, en coordinación con el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES) y el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES).
9. Mantener en vigencia el protocolo de actuación ante emergencias sanitarias, en coordinación con el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES) y el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES).
10. Mantener en vigencia el protocolo de actuación ante emergencias sanitarias, en coordinación con el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES) y el Comité de Gestión de Emergencias Sanitarias (CGES).

La presente ordenanza es de carácter general y aplicable en todo el territorio de la Provincia de Cochabamba.

En fe y fé de lo expuesto, se suscribe en la ciudad de La Paz, a los 09 días del mes de mayo de 2021.

Gobernador de la Provincia de Cochabamba

INVITACIÓN PÚBLICA

2021/01

La Paz 09 de Mayo del 2021

Señores:

Contratistas de Obras

Presente. -

1. La Organización de pequeños *productores Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1* tiene aprobado recibir recursos del Proyecto Alianzas Rurales (PAR II)
2. La *Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1* le Solicita a presentar ofertas para la construcción y terminación de las obras que se describen en las especificaciones técnicas y que se definen brevemente en el párrafo siguiente (3) y de acuerdo al formulario del presupuesto del anexo adjunto
3. Definición de las obras de la **Construcción de 6 bebederos de 4x1 metros con estructura metálica con un fino acabado**

i. Ubicación de la obra:

Las Construcciones se realizara dentro de la Asociación que se encuentra en la comunidad Coliana Wichisollo

ii. Descripción de las obras:

6 Bebederos H²A²

iii. Especificaciones técnicas:

Establecimiento de bebederos de H²A² para los productores que requieren suministrar agua al ganado vacuno de forma segura y limpia.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	REPLANTEO Y TRAZADO	M2	5,35
2	EXCAVACION MANUAL DE SUELO SEMIDURO	M3	0,34
3	BEBEDERO DE H ² A ²	M3	0,96
4	REBOQUE INTERIOR Y EXTERIOR CON CEMENTO ENLUCIDO	M2	8,96
5	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	5,35

iv. Servicios adicionales requeridos

Capacitación y Asistencia Técnica para el buen uso de la Obra

3.1 Documentos solicitados:

- DP-01 Carta de Presentación de Propuesta a nombre de la **Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas** en la cual se indica la oferta económica total y la validez de la oferta. Asimismo, debe existir la declaración expresa de conocimiento del lugar donde se ejecutará la obra y de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas. (Dicha carta debe estar firmada por el representante legal)
- DP-02 Hoja de vitae de la empresa respaldada por certificados y/o contratos
- DP-03 Identificación del Proponente. Adjuntado fotocopia de Fundempresa, NIT y Carnet de Identidad
- DP-04 Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa, si corresponde.
- DP-05 Presupuesto general de la Obra
- DP-06 Análisis precios unitarios
- DP-07 Cronograma de Pago a Entrega de obra
- DP-08 Cronograma de ejecución de Obra
- DP-09 Especificaciones Técnicas validadas (firmada y sellada)
- DP-10 Plano de obra validado (firmado y sellado)

Todos los DP-01 al DP-10 deben ser rubricarse en cada hoja con sello y firma original del representante legal, es decir del proponente, constituyéndose los mismos como declaración jurada sobre la veracidad de los documentos.

Si el convocante considera necesario, requerirá la presentación de documentos originales. La no presentación de documentos solicitados será causal de descalificación.

4. **PLAZO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.** La Organización de pequeños productores **Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luquí Queñas 1** requiere: **La Construcción de 6 bebederos H²O** en un plazo para la terminación de las obras a satisfacción de la Organización, en **20 días calendario.**

5. **PLAZO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.** Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la siguiente dirección, no más tarde del 23 de Mayo hasta horas 10:00. En **la sede de la Asociación de la Comunidad Collana Wichicollo – Ayo Ayo**

Las ofertas presentadas en sobre cerrado incluyen una oferta según especificaciones técnicas y un valor total que asegure la calidad de la Obra. La apertura de sobre se realizará el mismo día a horas **10:30** en la dirección indicada en el párrafo anterior.

6. **CONSULTAS.** Cualquier consulta a las especificaciones técnicas deberá ser realizada por escrito antes de 72 horas de la fecha tope de entrega de ofertas. consulta que merecerá una respuesta por escrito en 24 horas. **Al Presidente de la Asociación Señor Pedro Paco con domicilio en la Comunidad Collana Wichicollo 25 minutos de la carretera a Oruro cel: 67309257**

7. **PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS.** Las ofertas serán válidas por un periodo de **30** días a partir de la fecha de la entrega de las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor al requerido será rechazada por el Contratante por no ajustarse a las condiciones de esta Solicitud.

En caso de retiro de la oferta presentada durante el período de vigencia, aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier posterior que este financiado por el PAR II por un período de tres años contados a partir de la presente Solicitud.

De igual manera, si después de haber sido adjudicados, no ejecutamos o rehusamos ejecutar el Contrato, aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier posterior que este financiado por el PAR II por un período similar al mencionado en el párrafo precedente.

8. **PAGOS:** El contrato es por suma global y precio fijo. El contratista presentara al Contratante la solicitud de pago por escrito, deberá incluir los impuestos de ley mediante factura o recibo con la retención de impuestos (en caso de no contar con factura) y las obras entregadas y los servicios realizados con la aprobación del coordinador del contrato. El Contratante efectuara los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de **5** días.

Atentamente,



Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BEBEDERO DE HºAº

INDICE DE CONTENIDO

1. ÍTEM: REPLANTEO Y TRAZADO.....	2
2. ÍTEM: EXCAVACIÓN SUELO SEMI DURO.....	3
3. ÍTEM. BEBEDERO DE HORMIGÓN ARMADO.....	3
4. ÍTEM: REVOQUE INTERIOR CON CEMENTO ENLUCIDO.....	10
5. ÍTEM. LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.....	12

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas J

1. ITEM: REPLANTEO Y TRAZADO

Definición

El replanteo comprende el trabajo de ejes, líneas y niveles así como los trabajos que requiere para ejecutar fielmente la obra, de acuerdo a planos e indicaciones del supervisor.

Materiales y método constructivo

El contratista proveerá todos los materiales y equipos necesarios para el replanteo de obras, los mismos que comprenden instalaciones provisionales y otras facilidades que deberá proveer.

Comprende de los siguientes materiales: nivel automático, huinchas metálicas, plomadas, líneas, estacas y en general todo el material, equipo y personal que sean requeridos para la ejecución de la obra.

El contratista es el único responsable de su ejecución, debiendo conservar y proteger toda la señalización. El contratista correrá con los gastos emergentes de un replanteo equivocado o de error cometidos por descuido en la conservación de la señalización.

El contratista facilitará a la Supervisión los instrumentos necesarios para el control de replanteo en toda oportunidad que se solicite. El contratista deberá definir con precisión milimétrica las cotas, niveles y dimensiones del Proyecto.

Medición

La cuantificación del replanteo y trazado del bebedero será en meros cuadrados.

Forma de pago

Los trabajos ejecutados de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del presente ítem, deben contar con la aprobación del Supervisor, y serán pagados al Precio Unitario de la propuesta aceptada como compensación total por todos los materiales, herramientas, equipos, mano de obra necesario, movilización y otros gastos directos e indirectos que incidan en el costo de su correcta ejecución.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Replanteo y trazado	M2

2. ITEM: EXCAVACIÓN SUELO SEMI DURO

Definición

Las excavaciones son segmentos de terreno, cuya ejecución requiere el retiro del material que constituye el terreno natural, de acuerdo las pendientes y dimensiones del diseño. Las excavaciones de todos los cortes o préstamos serán consideradas bajo este título, sin tener en cuenta la naturaleza o condición de los materiales encontrados.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

Ejecución

Las excavaciones y préstamos será efectuada mediante la utilización racional del equipo adecuado que posibilite la ejecución de los trabajos en los diferentes materiales de los cortes.

Excavación

Las excavaciones serán ejecutadas de acuerdo a los planos o planillas de construcción del proyecto con el visto bueno del supervisor del proyecto. Las operaciones de excavación se ejecutarán previendo la utilización adecuada y/o el depósito de los materiales no utilizados en los lugares aprobados por el supervisor.

El contratista estará obligado a realizar el transporte de los materiales de excavación dentro de los límites establecidos por la menor distancia de transporte para cada bebedero o conforme lo indique el diseño o el supervisor.

La excavación de suelos orgánicos blandos, turbas y fango deberá subordinarse a los elementos técnicos de los planos y a las determinaciones del supervisor quien podrá alterar estos elementos en función del material que fuere encontrado durante la excavación.

Medición

La medición de la excavación se realizará a través del volumen extraído, medido en el corte y dentro las tolerancias establecidas por el supervisor. El cálculo del volumen en **metros cúbicos** será efectuado aplicándose el método geométrico más conveniente.

Forma de pago

Los trabajos ejecutados de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del presente ítem, deben contar con la aprobación del Supervisor, y serán pagados al Precio Unitario de la propuesta aceptada como compensación total por todos los materiales, herramientas, equipos, mano de obra necesario, movilización y otros gastos directos e indirectos que incidan en el costo de su correcta ejecución.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2	Excavación manual suelo semiduro	M3

3. ÍTEM. BEBEDERO DE HORMIGÓN ARMADO

Definición

Este ítem comprende la fabricación, compactación, protección y curado del hormigón simple o armado para las siguientes partes estructurales de una obra: zapatas, columnas, vigas, muros, losas, cáscaras y otros elementos, ajustándose estrictamente al trazado, alineación, elevaciones y dimensiones señaladas en los planos y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

Todas las estructuras de hormigón simple o armado, ya sea construcciones nuevas, reconstrucción, readaptación, modificación o ampliación deberán ser ejecutadas de acuerdo con las dosificaciones y resistencias establecidas en los planos, formulario de presentación de

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas I

propuestas y en estricta sujeción con las exigencias y requisitos establecidos en la Norma Boliviana del Hormigón Armado CBH-87.

Materiales, herramientas y equipo

Todos los materiales, herramientas y equipo a emplearse en la preparación y vaciado del hormigón serán proporcionados por el Contratista y utilizados por éste, previa aprobación del Supervisor de Obra y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Boliviana del Hormigón Armado CBH- 87 Sección 2 Materiales.

Cemento

Este material debe cumplir con los requerimientos especificados en la sección "Materiales Básicos para la Construcción".

Arena

Este material debe cumplir con los requerimientos especificados en la sección "Materiales Básicos para la Construcción".

Grava

Este material debe cumplir con los requerimientos especificados en la sección "Materiales Básicos para la Construcción".

Agua

Este material debe cumplir con los requerimientos especificados en la sección "Materiales Básicos para la Construcción".

Acero estructural

Este material debe cumplir con los requerimientos especificados en la sección "Materiales Básicos para la Construcción".

Aditivos

Se podrán emplear aditivos para modificar ciertas propiedades del hormigón, previa su justificación y aprobación expresa efectuada por el Supervisor de Obra.

Características del Hormigón

El hormigón será diseñado para obtener las resistencias características de compresión a los 28 días indicados en los planos.

Los ensayos necesarios para determinar las resistencias de rotura se realizarán sobre probetas cilíndricas normales de 15 cm de diámetro y 30 cm de altura, en un laboratorio de reconocida capacidad. El Contratista deberá tener en obra cuatro probetas de las dimensiones especificadas de acuerdo al volumen de hormigón se genere.

Ensayos de control

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

Todos los materiales y operaciones de la Obra deberán ser ensayados e inspeccionados durante la construcción, no eximiéndose la responsabilidad del Contratista en caso de encontrarse cualquier defecto en forma posterior.

Ensayos de consistencia

Mediante el Cono de Abrams, se establecerá la consistencia de los hormigones, recomendándose el empleo de hormigones de consistencia plástica cuyo asentamiento deberá estar comprendido entre 3 a 7 cm.

Ensayos de resistencia

Al iniciar la obra y durante los primeros días se tomarán cuatro probetas diarias, dos para ser ensayadas a los 7 días y dos a los 28 días. Los ensayos a los 7 días permitirán corregir la dosificación en caso necesario.

Durante el transcurso de la obra se tomarán por lo menos tres probetas en cada vaciado y cada vez que así lo exija el Supervisor de Obra, pero en ningún caso el número de probetas deberá ser menor a tres por cada 25 metros cúbicos de concreto.

Queda establecido que es obligación del Contratista realizar ajustes y correcciones en la dosificación, hasta obtener los resultados que correspondan. En caso de incumplimiento el Supervisor de Obra dispondrá la paralización inmediata de los trabajos. En el caso de que los resultados de los ensayos de resistencia no cumplan los requisitos, no se permitirá cargar la estructura hasta que el Contratista realice los siguientes ensayos y sus resultados sean aceptados por el Supervisor de Obra:

Ensayos sobre probetas extraídas de las estructuras en lugares vaciados con hormigón de resistencia inferior a la debida, siempre que su extracción no afecte la estabilidad y resistencia de la estructura. Ensayos complementarios del tipo no destructivo, mediante un procedimiento aceptado por el Supervisor de Obra. Si los resultados obtenidos son menores a la resistencia especificada, se considerará los siguientes casos:

- a) Si la resistencia es del orden del 80 al 90% de la requerida:
 - " Se procederá al ensayo de esclerómetro, senoscopio u otro no destructivo.
 - " Se procederá a ensayos de carga directa de la estructura constituida con hormigón de menor resistencia, si el resultado es satisfactorio, se aceptarán dichos elementos. Esta prueba deberá ser realizada por cuenta y riesgo del Contratista.
- b) Si la resistencia está comprendida entre el 60 y el 80%:
 - " Se podrán conservar los elementos estructurales si la prueba de carga directa da resultados satisfactorios y si las sobrecargas de explotación pueden ser reducidas a valores compatibles con los resultados de los ensayos.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

" Para el caso de las columnas se procederá a un refuerzo adecuado que permita que alcancen el grado de seguridad deseado. La ejecución de los mencionados refuerzos se hará previa aprobación del Supervisor de Obra y por cuenta y riesgo del Contratista.

c) Si la resistencia obtenida es inferior al 60% de la especificada:

El Contratista procederá a la destrucción y posterior reconstrucción de los elementos estructurales que se hubieran construido con dichos hormigones, sin que por ello se reconozca pago adicional alguno o prolongación del plazo de ejecución.

Procedimiento para la ejecución

Dosificación de materiales

Para la fabricación del hormigón, se recomienda que la dosificación de los materiales se efectúe en peso.

Para los áridos se aceptará una dosificación en volumen, es decir transformándose los pesos en volumen aparente de materiales sueltos. En obra se realizarán determinaciones frecuentes del peso específico aparente del árido suelto y del contenido de humedad del mismo.

Cuando se emplee cemento envasado, la dosificación se realizará por número de bolsas de cemento, quedando prohibido el uso de fracciones de bolsa.

La medición de los áridos en volumen se realizará en recipientes aprobados por el Supervisor de Obra y de preferencia deberán ser metálicos e indeformables.

Mezclado

El hormigón deberá ser mezclado mecánicamente, para lo cual:

Se utilizarán una o más hormigoneras de capacidad adecuada y se empleará personal especializado para su manejo.

Periódicamente se verificará la uniformidad del mezclado.

Los materiales componentes serán introducidos en el orden siguiente:

1. Una parte del agua del mezclado (aproximadamente la mitad)

2. El cemento y la arena simultáneamente. Si esto no es posible, se verterá una fracción del primero y después la fracción que proporcionalmente correspondía de la segunda; repitiendo la operación hasta completar las cantidades previstas.

3. La grava.

4. El resto del agua de añásado.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas

El tiempo de mezclado, contando a partir del momento en que todos los materiales hayan ingresado al tambor, no será inferior a noventa segundos para capacidades útiles de hasta 1 m³, pero no menor al necesario para obtener una mezcla uniforme. No se permitirá un mezclado excesivo que haga necesario agregar agua para mantener la consistencia adecuada.

No se permitirá cargar la hormigonera antes de haberse procedido a descargarla totalmente de la batida anterior.

El mezclado manual queda expresamente prohibido.

Transporte

El hormigón será transportado desde la hormigonera hasta el lugar de su colocación en condiciones que impidan su segregación o el comienzo del fraguado. Para ello se emplearán métodos y equipo que permitan mantener la homogeneidad del hormigón y evitar la pérdida de sus componentes o la introducción de materias ajenas.

Para los medios corrientes de transporte, el hormigón deberá quedar colocado en su posición definitiva dentro de los encofrados antes de que transcurran treinta minutos desde que el agua se ponga en contacto con el cemento.

Vaciado

No se procederá al vaciado de los elementos estructurales sin antes contar con la autorización del Supervisor de Obra. El vaciado del hormigón se realizará de acuerdo a un plan de trabajo organizado, teniendo en cuenta que el hormigón correspondiente a cada elemento estructural debe ser vaciado en forma continua.

La temperatura de vaciado será mayor a 5 °C.

No podrá efectuarse el vaciado durante la lluvia.

En los lugares donde el vibrado se haga difícil, antes del vaciado se colocará una capa de mortero de cemento y arena con la misma proporción que la correspondiente al hormigón. No será permitido disponer de grandes cantidades de hormigón en un solo lugar para esparcirlo posteriormente. Por ningún motivo se podrá agregar agua en el momento de hormigonar.

El vaciado de las losas deberá efectuarse por franjas de ancho, tal que, al vaciar la capa siguiente, en la primera no se haya iniciado el fraguado. Después de hormigonar la losa se recomiendan esperar un tiempo prudente antes de vaciar los muros para mantener la plasticidad suficiente para que mantengan la uniformidad y evitar filtrados.

Vibrado

La compactación de los hormigones se realizará mediante vibrado de manera tal que se eliminen los huecos o burbujas de aire en el interior de la masa, evitando la disgregación de los agregados. El vibrado será realizado mediante vibradoras de inmersión y alta frecuencia que

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

deberán ser manejadas por obreros especializados. De ninguna manera se permitirá el uso de las vibradoras para el transporte de la mezcla,

En ningún caso se iniciará el vaciado si no se cuenta por lo menos con dos vibradoras en perfecto estado. Las vibradoras serán introducidas en puntos equidistantes a 45 cm entre sí y durante 5 a 15 segundos para evitar la segregación. Las vibradoras se introducirán y retirarán lentamente y en posición vertical o ligeramente inclinadas. El vibrado mecánico se completará con un apisonado del hormigón y un golpeteo de los encofrados.

Queda prohibido el vibrado en las armaduras.

Encofrado

El encofrado se realizará con uso de madera para los muros, en los extremos según el plano establecido que es semi lunar, el contratista debe contar con los moldes metálicos correspondientes, para obtener el diseño establecido.

Desencofrado

La remoción de encofrados se realizará de acuerdo a un plan, que será el más conveniente para evitar que se produzcan efectos anormales en determinadas secciones de la estructura. Dicho plan deberá ser previamente aprobado por el Supervisor de Obra. Los encofrados se retirarán progresivamente y sin golpes, sacudidas ni vibraciones en la estructura.

El desencofrado no se realizará hasta que el hormigón haya alcanzado la resistencia necesaria para soportar con suficiente seguridad y sin deformaciones excesivas, los esfuerzos a que va a estar sometido durante y después del desencofrado.

Los encofrados superiores en superficies inclinadas deberán ser removidos tan pronto como el hormigón tenga suficiente resistencia para no escurrir. Durante la construcción, queda prohibido aplicar cargas, acumular materiales o maquinarias que signifiquen un peligro en la estabilidad de la estructura. Los plazos mínimos de desencofrados serán los siguientes:

Tipo de encofrado

Numero de días

Encofrados laterales de muros 3 días

Encofrados de losas 3 días

Para el desencofrado de elementos estructurales importantes o de grandes luces, se requerirá la autorización del Supervisor.

Protección y curado

El hormigón, una vez vaciado, deberá protegerse contra la lluvia, el viento, sol y en general contra toda acción que lo perjudique. El hormigón será protegido manteniéndose a una temperatura superior a 5 °C por lo menos durante 96 horas. El tiempo de curado será de 7 días a partir del momento en que se inició el endurecimiento.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas I

Junta de dilatación

Se evitará la interrupción del vaciado de un elemento estructural. Las juntas se situarán en dirección normal a los planos de tensiones de compresión o allá donde su efecto sea menos perjudicial.

Elementos embebidos

Se deberá prever la colocación de los elementos antes del hormigonado. Se evitará la ruptura del hormigón para dar paso a conductos o cañerías de descarga de aguas servidas. Solo podrán embeberse elementos autorizados por el Supervisor de Obra. Las tuberías de plomería tendrán dimensiones y serán colocadas de tal forma, que no reduzcan la resistencia del hormigón. En ningún caso el diámetro de la tubería será mayor a 1/3 del espesor del elemento.

Reparación del hormigón armado

El Supervisor de Obra podrá aceptar ciertas zonas defectuosas siempre que su importancia y magnitud no afecten la resistencia y estabilidad de la obra. Los defectos superficiales, tales como cangrejeras, etc., serán reparados en forma inmediata al desencofrado previa autorización por el Supervisor. El hormigón defectuoso será eliminado en la profundidad necesaria sin afectar la estabilidad de la estructura.

Cuando las armaduras resulten afectadas por la cavidad, el hormigón se eliminará hasta que quede un espesor mínimo de 4 cm alrededor de la barra. La reparación se realizará con hormigón cuando se afecten las armaduras, en todos los demás casos se utilizará mortero. Las rebabas y protuberancias serán totalmente eliminadas y las superficies desgastadas hasta condicionarlas con las zonas vecinas.

La mezcla de parchado deberá ser de los mismos materiales y proporciones del hormigón excepto que será omitido el agregado grueso y el mortero deberá constituir de no más de una parte de cemento y una o dos partes de arena. El área parchada deberá ser mantenida húmeda por siete días.

Armaduras

Las barras se cortarán y doblarán ajustándose estrictamente a las dimensiones y formas indicadas en los planos y las planillas de fierros, las mismas que deberán ser verificadas por el Supervisor antes de su utilización. El doblado de las barras se realizará en frío mediante equipo adecuado, sin golpes ni choques, quedando prohibido el corte y doblado en caliente.

Antes de proceder al colocado de las armaduras en los encofrados, se limpiarán adecuadamente, librándolas de polvo, barro, pinturas y todo aquello capaz de disminuir la adherencia.

Todas las armaduras se colocarán en los diámetros y en las posiciones precisas señaladas en los planos. Las barras de la armadura principal se vincularán firmemente con los estribos.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

Para sostener y para que las armaduras tengan el recubrimiento respectivo, se emplearán soportes de mortero de cemento con ataduras metálicas (galletas) que se fabricarán con la debida anticipación, quedando terminantemente prohibido el empleo de piedras como separadores.

Se cuidará especialmente que todas las armaduras queden protegidas mediante recubrimientos mínimos especificados en los planos.

En lo posible no se realizarán empalmes en barras sometidas a tracción.

Si fuera absolutamente necesario efectuar empalmes, éstos se ubicarán en aquellos lugares donde las barras tengan menores sollicitaciones (puntos de momento nulos).

Medición

Las cantidades de hormigón simple o armado que componen la estructura completa y terminada: losas y paredes serán medidas en metros cúbicos. En esta medición se incluirá únicamente aquellos trabajos que sean aceptados por el Supervisor de Obra y que tengan las dimensiones y distribuciones de fierro indicadas en los planos o reformadas con autorización del Supervisor de Obra.

Forma de pago

Los trabajos ejecutados de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del presente ítem, deben contar con la aprobación del Supervisor, y serán pagados al Precio Unitario de la propuesta aceptada como compensación total por todos los materiales, herramientas, equipos, mano de obra necesario, movilización y otros gastos directos e indirectos que incidan en el costo de su correcta ejecución.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3	Bebedero de H ² A ²	M3

4. ÍTEM: REVOQUE INTERIOR CON CEMENTO ENLUCIDO

Definición

Este ítem comprende los morteros o pastas en proporciones definidas, aplicadas en 2 a 3 capas más enlucido, sobre la superficie de muros interiores y loza, para vestir y recubrir, impermeabilizar y obtener un mejor aspecto en los mismos.

Tratándose de trabajos de acabado fino, el CONTRATISTA está en la obligación de contratar personal especializado para realizar estos trabajos, lo mismo sucederá con los materiales y equipos. La SUPERVISIÓN aprobará el inicio de estos trabajos, si el CONTRATISTA ha cumplido con los requisitos exigidos.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

Materiales, herramientas y equipo

Todos estos materiales serán provistos por el contratista así como las herramientas necesarias para su realización.

Arena

Ha de cuidarse mucho la calidad de esta. No deberá ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien granulada, clarificada uniformemente desde fina hasta gruesa. Libre de materias orgánicas y salitrosas. Cuando este seca toda la arena pasará por la malla N° 8. No más del 20% pasará por la malla N° 50 y no más del 5% pasará por la malla N° 100, según normas ASTM.

De preferencia los agregados finos serán de arena de río o de piedra molida o de materiales silíceos, etc. Que deberán estar limpios y libres de sales, residuos vegetales u otros materiales perjudiciales.

Cemento

Para los muros llevarán Cemento Portland (tipo ASTM-I) y tendrá las siguientes características:

Proporción cemento – cal – arena 1:1:4

Resistencia mínima en compresión 0,88 Kg/cm²

% encogimiento lineal promedio en 40 horas = 0

Retención de agua = 0

Agua

La cantidad de agua será la indicada por la SUPERVISIÓN, y el mortero debe ser lo más plástico posible.

Procedimiento de ejecución

El mortero deberá ser preparado en una mezcladora mecánica.

La proporción de su elaboración, será la recomendada, y la mezcla será plástica.

La SUPERVISIÓN puede exigir una revisión de la composición y resistencia del mortero y está facultado para realizar las pruebas que crea conveniente.

El CONTRATISTA podrá mezclar pequeñas cantidades de mortero a mano, previa autorización de la SUPERVISIÓN.

Preparación de la superficie a revocar

Los revoques solo se aplicarán después de 2 semanas de haber sido asentado el muro y la loza de H²A⁰. Se rasará y limpiará muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque, produciendo suficiente aspereza como para obtener la debida ligazón.

Las superficies de concreto no deben ser humedecidas.

Se conseguirá superficies planas y derechas ajustando los perfiles acabados a las medidas de los muros, para este fin se colocarán muestras del mismo material a distancias no mayores a 2 m. Estas maestras deberán ser perfectamente niveladas entre si a fin de asegurar el logro de una superficie uniforme y pareja en toda su extensión.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas I

La primera capa de revoque (tarrajeo primario) será terminada como superficie rugosa y deberá ser rayada.

Deberá transcurrir un mínimo de 24 horas antes de proceder con la segunda capa (enlucido o tarrajeo fino).

Para los trabajos de tarrajeo fino se cernirá previamente el aglomerante (cemento) y el agregado fino.

Los revoques deben ser bien asentados, comprimidos contra el muro para que sean más compactos. Esto evitará posteriores resquebrajaduras y la cristalización de sales (eflorescencias, etc.), contenidas en vapores salinos, que por capilaridad penetrarían a la masa de un revoque no compacto. Para ello se usará una mezcla unas veces seca otras veces más o menos fluida, según convenga, que se lanzará enérgicamente contra el paramento por revocar, a más de presionar la paleta en el momento de allanar la mezcla del revoque. La segunda mano será de acabado enlucido para darlo el efecto deseado.

La terminación deberá ser ejecutada por obreros especializados

Medición y forma de pago.

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²), basándose la valorización en los métrados realmente ejecutados, y en las dimensiones estipuladas en los planos aprobados por la SUPERVISIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4	Revoque interior	M2

5. ÍTEM. LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

Definición

Este ítem se refiere al retiro de todos los escombros originados en el transcurso de la obra y a la limpieza total de la obra con posterioridad a la conclusión de todos los trabajos y antes de efectuar la entrega de la misma al Contratante.

Materiales, herramientas y equipo

El Contratista suministrará todos los materiales necesarios y los implementos correspondientes para la ejecución de los trabajos que se señalan más adelante:

Procedimiento para la ejecución

Se transportarán fuera de la obra y del área de trabajo todos los excedentes de materiales, escombros, basuras, andamiajes, herramientas, equipo, etc. a entera satisfacción del Supervisor de Obra. Se lavarán y limpiarán completamente todos los revestimientos, artefactos de plomería y accesorios, dejándose en perfectas condiciones para su uso.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

Medición y forma de pago

La limpieza general será medida en m², según este señalado en el formulario de presentación de propuestas.

Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo con las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado al precio unitario o global de la propuesta aceptada. Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución del trabajo.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD
5	Limpieza general de la obra	M ²

Nota: se tendrá que cumplir estrictamente la construcción de los 5 bebederos a los Planos adjunto tanto en sus dimensiones y detalles mencionados.

BEBEDERO DE HºAº

CORTE A-A BEBEDERO



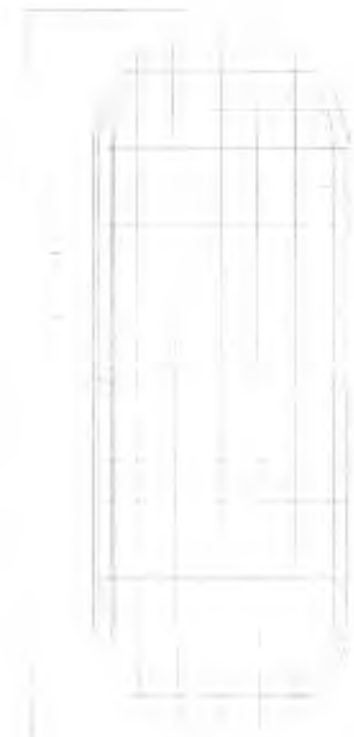
CORTE B-B BEBEDERO



DETALLE DE ARMADURA



VISTA DE ARRIBA



DETALLE DE ARMADURA



Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1
 C/El Estero, s/n - Barrio Los Hornos - Montevideo - Uruguay
 Tel: +598 2 980 1000 - Fax: +598 2 980 1001
 E-mail: info@apaslqq.com.uy - www.apaslqq.com.uy

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

Puntos Métricos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	REPLANTEO Y TRAZADO	M2	5,35
2	EXCAVACION MANUAL DE SUELO SEMIDURO	M3	0,54
3	BEBEDERO DE H"A°	M3	0,96
4	REBOQUE INTERIOR Y EXTERIOR CON CEMENTO ENLUCIDO	M2	8,96
5	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	5,35



EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
(En Meses)

NOMBRE DEL PROYECTO							
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Monto final percibido por el contrato en Bs.	Periodo de Ejecución		Documento que acredite # Página
					Inicio	Fin	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
TOTAL PERCIBIDO (En Bolivianos)							
TOTAL EXPERIENCIA (En Meses)							

NOTA: Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de falsificación el oferente será considerado responsable el cumplimiento de contrato o su equivalente emitido por el contratante, un original y fotocopias idénticas.

Únicamente se considerará como experiencia a los trabajos realizados, **ACTAS DE ENTREGA DEFINITIVA, CONTRATOS Y/O CERTIFICACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS**. En la misma forma se considerará como meses de experiencia general de Contratantes Colectivos.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

A) Especificaciones técnicas

Modelo de Presupuesto General de la Obras

N°	Descripción	Unidad <i>[Las Unidades estarán en función al tipo de costo identificados en la obra]</i>	Cantidad <i>[La cantidad presentada debe ser igual a la solicitada en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación]</i> (1)	Precio Unitario <i>[Insertar el precio por cada unidad presentada en la anterior columna]</i> (2)*	Precio Total en Bolivianos <i>[Insertar el precio total que resulta de la multiplicación de la cifra de la Columna (Cantidad) con la cifra de la Columna (Precios Unitarios)]</i> (1) x (2)
1				<i>(el Contratista inserta su oferta)</i>	<i>(el Contratista inserta su oferta)</i>
2					
3					
N					
	TOTAL				

*Se debe presentar el análisis de precios unitarios de cada actividad.

B) Ejemplo de Modelo de Análisis de Precios Unitarios

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS GENERALES					
	Proyecto:				
	Ítem y/o Actividad				
	Cantidad:				
	Unidad:				
	Moneda:				
1 MATERIALES					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
1					
2					
...					
N					
TOTAL MATERIALES					

3 MANO DE OBRA					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO



Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

1					
2					
...					
N					
SUB TOTAL MANO DE OBRA					
CARGAS SOCIALES = (% DEL SUBTOTAL DE MANO DE OBRA)					
IMPUESTOS IVA MANO DE OBRA = (% DE SUMA DE SUBTOTAL DE MANO DE OBRA + CARGAS SOCIALES)					
TOTAL MANO DE OBRA					

1. EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
1					
2					
...					
N					
*	HERRAMIENTAS = (% DEL TOTAL DE MANO DE OBRA)				
TOTAL HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTA					

2. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		COSTO
GASTOS GENERALES = % DE 1 + 2 + 3		
TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		

3. UTILIDAD		COSTO
UTILIDAD = % DE 1 + 2 + 3 + 4		
TOTAL UTILIDAD		

4. IMPUESTOS		COSTO
IMPUESTOS IT = % DE 1 + 2 + 3 + 4 + 5		
TOTAL IMPUESTOS		
TOTAL PRECIO UNITARIO (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)		
TOTAL PRECIO UNITARIO ADOPTADO (CON DOS (2) DECIMALES)		

(*) El proponente deberán señalar los porcentajes pertinentes a cada rubro

Nota.- El proponente declara que el presente formulario ha sido llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, aplicando las leyes sociales y tributarias vigentes.

C) Modelo de cronograma de pago y entrega de la Obra



Presupuesto General de la Obras

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total en Bolivianos
1					
2					
3					
N					
	TOTAL				

*Se debe presentar el análisis de precios unitarios de cada actividad

Atentamente

Presidente del Comité de Administración

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas I

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PROYECTO:

Actividad:

Unitario:

Cantidad:

Módulo:

Descripción	Ud.	Cantidad	% Productivo	Precio Improductivo	Precio Productivo	Costo (C/L)
1. MATERIALES						
						0,000
						0,000
						0,000
						0,000
						0,000
						0,000
						0,000
TOTAL MATERIALES						0,000
2. MANO DE OBRA						
	HR.					0,000
	HR.					0,000
	HR.					0,000
	HR.					0,000
BENEFICIOS SOCIALES - %						0,000
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - %						0,000
TOTAL MANO DE OBRA						0,000
3. EQUIPO Y MAQUINARIA						
	HR.		100,00%			0,000
	HR.		100,00%			0,000
HERRAMIENTAS - %						0,000
TOTAL EQUIPO Y MAQUINARIA						0,000
4. GASTOS GENERALES						
GASTOS GENERALES - %						0,000
TOTAL GASTOS GENERALES						0,000
5. UTILIDAD						
UTILIDAD - %						0,000
TOTAL UTILIDAD						0,000
6. I.I.						
IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES - %						0,000
TOTAL I.I.						0,000
TOTAL PRECIO UNITARIO						0,000

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

CRONOGRAMA DE PAGO Y ENTREGA DE OBRA

Cronograma	Detalle del Hitó (Grado de avance)	Días Calendario
i. Primera entrega	<i>[Insertar las actividades de avance de obra verificables, que justificará un pago o revisión]</i>	<i>[Insertar días calendario para la actividad definida en la anterior columna]</i>
ii. Segunda entrega		
iii. Tercera entrega		
iv. Cuarta entrega		

D) Modelo de cronograma de ejecución de Obra

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA

No.	Nombre de la Actividad	Duración (Días)	Expresar en Diagrama de Barra
	Plazo total de ejecución	días Calendario	



Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

E) Modelo de identificación del proponente

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

- 1) Nombre o razón social: _____
- 2) Dirección Principal: _____
- 3) Ciudad-País: _____
- 4) Teléfonos: _____ Celular: _____
- 5) Fax: _____
- 6) Correo Electrónico: _____
- 7) Nombre original y año de fundación de la firma: _____
- 8) Registro Actualización de Matrícula otorgado por FUNDAEMPRESA: _____
- 9) NIT No. _____

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

- 10) Nombre del Representante Legal en Bolivia: _____
- 11) C.I. No. _____
- 12) Dirección del Representante Legal en Bolivia: _____
- 13) Ciudad- País _____
- 14) Teléfonos: _____ Celular _____
- 15) Fax: _____
- 16) Correo electrónico: _____
- 17) TIPO DE ORGANIZACIÓN: (marque lo que corresponda)
 Unipersonal { } Sociedad Colectiva
 Sociedad Comandita { } Sociedad de Responsabilidad { }
 Sociedad Anónima { } Sociedad accidental { }
 Otros { }



Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

Collana Wichicollo – Aya Aya 23 de abril 2021

Señor:
Ing. David Parí Flores
OPERADOR DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES PAR II
PRESENTE.-



Ref. Solicitud de NO Objeción a las especificaciones técnicas.

Por intermedio de la presente solicitamos a su autoridad la **No Objeción** a las especificaciones técnicas de la obra referida a la **Construcción de 6 Bebedero de H⁹A⁹** del **Código LPZ-0213-4-674-3 Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla “Luqui Quetas 1”- APASLQ 1 del HITO 1** de la Comunidad Collana Wichicollo - Aya Aya - Departamento de La Paz.

Sin más otro particular saludamos a usted deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de la producción de las DPP de nuestro querido departamento de La Paz.

Adj. Especificaciones Técnicas de la Construcción





REPUBLICA BOLIVIANA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La Paz, 07 de mayo de 2021

Cite: OF/INFRARIEGO/UOD-PAR II/LP/N° 193 - 1PZ-0213-4-6/4 3

Señor(es):

Pedro Paco Layme

Presidente Comité de administración localidad Collana Wichicollo

Presente, -

Ref.: NO OBJECCION A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De nuestra consideración:

En atención a solicitud del inicio del proceso, en la que solicita la **NO OBJECCION** a las especificaciones técnicas para la contratación de un ejecutor para la construcción de: Bebedero de H²A² presentada por la OPP:

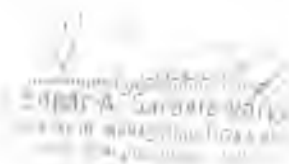
"Asociación de Productores Agrópecuarios y Semillas "Luqui Queta 1" (APASLQ 1)."

Al respecto, debo informarle que luego de haber revisado la documentación pertinente a las especificaciones técnicas, de la Consultoría para la Contratación de un ejecutor para la construcción de Bebedero de H²A², la Unidad Operativa Departamental La Paz, en cumplimiento al Manual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto de Alianzas Rurales, se otorga la **NO OBJECCION** a las especificaciones técnicas, para dicho proceso, de este modo continuar con su curso legal que corresponda, conforme establecen las disposiciones normativas.

Sin otro particular, saludo a ustedes.

Atentamente,

Dr. Aníbal
Carrasco



Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

PROYECTOS DE ALIANZAS RURALES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIERO - CONTADOR

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT, a través del Proyecto de Alianzas Rurales, incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El Proyecto de Alianzas Rurales tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La Organización de pequeños productores: **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SEMILLAS "LUQUI QUETAS 1" - APASLQ 1**, ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales, para efectuar inversiones en infraestructura, equipo, y asistencia técnica enmarcados en el Plan de la Alianza **LPZ-0213-4-674-3**.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza se requiere la contratación de servicios de un (a) consultor (a), con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer las capacidades de manejo contable y administrativo de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SEMILLAS "LUQUI QUETAS 1" - APASLQ 1**, en el proceso de producción de leche fresca con el manejo eficiente de agua mediante la **aplicación de riego tecnificado por aspersión** con el objeto de mejorar la producción de forraje, con los procesos de capacitación, asesoramiento y asistencia técnica a **21 productores**.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La capacitación, asesoramiento y asistencia técnica deberán ser desarrollados en:

Asociación APASLQ 1	Total socios	Mujeres	Varones
Comunidad WICHICOLLO	21	7	14

La asistencia técnica y capacitación permitirá a las familias mejorar las capacidades administrativas, en el proceso de producción de leche fresca.

El proceso deberá ser realizado en la comunidad de Wichicollo. Se deberá promover la participación de todos los miembros de las familias beneficiarias: varones y mujeres, niños, jóvenes, adultos e incluso los de tercera edad.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas I

Los conocimientos serán impartidos de forma objetiva, real y aplicable, tomando muy en cuenta los conocimientos y saberes locales que se están empleando actualmente en la producción de cultivos forrajeros para el ganado lechero.

4. ACTIVIDADES

- 4.1. Planificación participativa de las actividades de asistencia técnica con la participación de la directiva de la Asociación. Deberá planificarse la programación de las actividades a ser realizadas durante toda la ejecución de la consultoría, la misma que debe ser aprobada por la Asociación.
- 4.2. La consultoría deberá desarrollar los procesos de capacitación, asesoramiento y asistencia técnica, realizando su aplicación práctica laboral, enmarcadas en la modalidad **"TALLERES DE FORTALECIMIENTO"** en técnicas de manejo administrativo y financiero en la producción de leche fresca con enfoque de manejo eficiente de agua mediante la aplicación de riego tecnificado en cultivos forrajeros.
- 4.3. El consultor deberá realizar las actividades de capacitación, asesoramiento y asistencia técnica para la consecución del objetivo, en las siguientes temáticas:
 - Fortalecimiento institucional administrativo (Enfoque de género, obtención de documentos de administración, Estatutos y reglamentos, etc.)
 - Fortalecimiento institucional organizacional con orientación empresarial y los distintos aspectos jurídicos, laborales, tributarios, ambientales y sanitarios.
 - Fortalecimiento en adquisiciones
 - Técnicas de Manejo Contable (procesos de compras – ventas conjuntas)
 - Educación financiera (sistemas financieros, ahorro y presupuesto, crédito, seguro, banca electrónica, etc.)
 - Técnicas de Procesos Administrativos (Administración de proveedores, clientes, etc.)
 - Importancia económica y social de las microempresas y agroindustrias rurales para el desarrollo local.
 - Metodologías que facilitan el conocimiento de los mercados, como primer paso para la planificación y la toma de decisiones productivo-comerciales.
 - Aspectos que caracterizan la planificación a nivel de empresas asociativas rurales.
- 4.4. El consultor deberá elaborar todos los instrumentos documentales propios de la consultoría, como ser, 1 manual para la asociación, formulario, base de datos, y otros.
- 4.5. Sistematización de la consultoría realizada, conteniendo los resultados cuantitativos y cualitativos en relación a todos los puntos anteriores, con las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1

- 5.1. Un documento avalado por los representantes de la Asociación, que presente la **planificación** de las actividades y organización de los productores para el proceso productivo, a los 2 días efectivos de la firma de contrato (ver el punto 4.1).

Producto 2

- 5.2. Un documento aprobado por los representantes de la Asociación, conteniendo los resultados cuantitativos y cualitativos descritos. (ver los puntos 4.2 y 4.3)

- 5.3. Documentos técnicos aprobados por los representantes de la Asociación, conteniendo los instrumentos generados para la operación de la producción y/o actividad señalada en el objetivo de la consultoría. (ver el punto 4.4).

Producto 3

- 5.4. Un documento de informe final aprobado por los representantes de la Asociación, conteniendo los resultados alcanzados cuantitativos y cualitativos, anexando los datos relevantes de la asistencia técnica como los registros de producción, rendimientos, planillas de asistencia, fotografías y otros concernientes al desarrollo de la asistencia técnica, sobre todo orientar y/o realizar el cierre del NIT y todo lo que conlleva al aspecto de este al cierre del tercer Hito (ver el punto 4.5).

6. LUGAR DE TRABAJO

El consultor desempeñará sus funciones en las comunidades donde se encuentran los predios de las familias beneficiarias, localizado en el Municipio de Ayo Ayo, Provincia Aroma del Departamento de La Paz, bajo la dirección del comité de la **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SEMILLAS "LUQUI QUETAS 1" - APASLQ 1**, bajo la dirección del comité de administración de la asociación. Asimismo, la ejecución de la asistencia técnica se desarrollará en los predios de los productores y de acuerdo al cronograma establecido por ambas partes.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría tendrá una duración Hasta el término del Último Hito y el cierre de este satisfactoriamente programado distribuida durante la ejecución del proyecto. En este periodo el trabajo del consultor comprenderá:

- Producto 1: días programados para la coordinación, elaboración y presentación de un plan de trabajo.
- Producto 2: fechas programadas para la elaboración de talleres previstos.
- Producto 3: fechas programadas para la supervisión de lo descrito en los talleres.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

8. SUPERVISIÓN

El (la) Consultor (a) desarrollará sus actividades bajo la supervisión directa de la entidad PAR (La Paz, en coordinación con la Asociación.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

9.1. Formación profesional

- Formación académica a nivel Licenciatura en Contaduría, Administración de Empresas o ramas afines.
- Se valorará favorablemente la realización de postgrados en desarrollo rural, desarrollo agropecuario, educación basada en competencias laborales o referentes con el tema.

9.2. Experiencia profesional general

- Experiencia profesional general de 2 años en el desempeño de la profesión a partir de la obtención de Título en Provisión Nacional

9.3. Experiencia profesional específica

- Experiencia específica de 1 año de trabajo en el área rural con organizaciones de pequeños productores agropecuarios en la capacitación, asesoramiento y asistencia técnica en organizaciones campesinas relativos al fortalecimiento institucional. Experiencia relacionada a trabajos de consultoría por resultados.

9.4. Conocimiento requerido

- Conocimiento de las temáticas relacionadas al enfoque de género, medio ambiente o interculturalidad.
- Preferentemente que tenga conocimiento del idioma nativo del lugar.

10. COSTO, MODALIDAD DE PAGOS

El costo de la consultoría es de Bs. 9.000,00 (Nueve Mil 00/100 Bolivianos). De acuerdo a la siguiente forma de pago:

- 20% a la entrega del producto 1 (1.800,00 Bs.)
- 40% a la entrega del producto 2 (3.600,00 Bs.)
- 40% a la entrega del producto 3 (3.600,00 Bs.)

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

Esta se realizará después de la presentación y aprobación de los Informes con la solicitud correspondiente y presentación de la Factura a nombre de la asociación con el monto detallado anteriormente, en caso de no presentar la factura esta tendrá que realizar las retenciones correspondientes.

El Consultor(a), deberá emitir la respectiva factura por los servicios prestados o requerir la retención correspondiente.

Los costos de pasajes, viáticos y estadía se incluyen en el precio de la consultoría.

11. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA CONVOCATORIA

- Carta de presentación debidamente firmada
- Curriculum vitae documentado firmado en formato específico
- Fotocopia del NIT
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Propuesta técnica

12. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

El material producido bajo los términos de referencia y el contrato a suscribirse, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos, programas de computación y demás documentación generada por la consultor(a) en el desempeño de sus funciones, pasará a propiedad la entidad PAR II La Paz, el mismo que tendrá los derechos exclusivos para definir los fines o propósitos del documento que se origine de esta consultoría.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

ANEXO 1 formato de Curriculum Vitae

CURRICULUM VITAE

Nombre completo:	C.I.	
Profesión:	Nro de registro:	
Idiomas que habla:		
Dirección Actual:		
Teléfono:	Celular:	Correo:

Formación Académica:

Universidad / Institución	Grado Obtenido	Fecha de emisión del Título u documento dd/mm/aa

Cursos y/o Seminarios Realizados:

Universidad / Institución	Nombre del Curso	Horas académicas	Fecha del curso dd/mm/aa

Experiencia General:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

				TOTAL (años y meses)

Experiencia Especifica:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días
				TOTAL (años y meses)

Nota: Para la acreditación de la experiencia general y específica, adjunta el **certificado** de trabajo u otro documento que acredite la **conclusión o cierre del contrato**.

Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, contratos, etc.), la misma podré presentar los originales o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señale la ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES RURALES.

Lugar y Fecha:

Firma:

Aclaración de firma:

N° de cédula de identidad:

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

Collana Wichicollo – Ayo Ayo 23 de abril 2021

Señor:
Ing. David Pari Flores
OPERADOR DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES PAR II
PRESENTE-



Ref. Solicitud de NO Objeción a las Términos de referencias

Por intermedio de la presente solicitamos a su autoridad la **No Objeción** de los TDRs. De **"ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIERO – CONTABLE"** del Código LPZ-0213-4-674-3 **Asociación de Productores Agropecuarios y Semillas "Luqui Quetas 1" – APASLQ 1 del HITO 1** de la Comunidad Collana Wichicollo – Ayo Ayo Departamento de La Paz.

Sin más otro particular saludamos a usted deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de la producción de las OPP de nuestro querido departamento de La Paz.

Adj: Especificaciones Técnicas de la Construcción


David Pari Flores
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SEMILLAS "LUQUI QUETAS 1" - APASLQ 1





La Paz, 26 de abril de 2021

Señor:
Pedro Paco layme
Presidente del Comité de Administración
Asociación de Productores Agropecuarios y Semillas "Luqui Queta 1" (APASLQ 1)
Presente -

Ref.: Solicitud de No Objeción de los términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Consultoría "Asistencia Técnica Financiera - Contador".

De mi consideración:

En respuesta a la nota de fecha 23 de abril de 2021, en la que solicita la No Objeción a los Términos de Referencia para la Contratación de un Consultor, en "**Asistencia Técnica Financiera - Contador**".

Al respecto, debo informarle que luego de haber revisado la documentación pertinente a los TDRs, de la Consultoría en "**Asistencia Técnica Financiera - Contador**", la Unidad Operativa Departamental La Paz, en cumplimiento al Manual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto de Alianzas Rurales, da la **No Objeción** a los Términos de Referencia (TDRs) para dicho proceso.

Con este motivo saludo a usted atentamente.



CC: APCH
Adj. Antecedentes
AMAV

PROYECTO DE ALIANZAS RURALES II

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes e Información General

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT, a través del Proyecto de Alianzas Rurales incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El Proyecto de Alianzas Rurales tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1, ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales, para efectuar inversiones en, equipos de riego, maquinarias y construcciones.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza se requiere la contratación de servicios de un (a) consultor (a), con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

2.- Datos Generales

La Organización de pequeños productores: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SEMILLAS "LUQUI QUETAS 1" - APASLQ 1, ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales, para efectuar inversión(s) en infraestructura, equipo, y asistencia técnica enmarcados en el Plan de la Alianza LP-0713-4-674-3. Donde está compuesto por 21 Socios del Municipio del Ayo Ayo Carrefaga a Chua establecida en La Comunidad Collana Wichitoillo La Paz.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza se requiere la contratación de servicios de un (a) consultor (a), con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

3.- Justificación

Si bien la comunidad cuenta con un Pastoreo y de Riego con costumbres que desde hace algún tiempo atrás, los productores requieren capacitación en el manejo de vacas Lechero, así como asistencia técnica en actividades relativas al mismo como también la instalación de un sistema de riego para sus pastizales para tener una buena producción.

La Asistencia Técnica contribuirá a la implementación del proyecto, proporcionándole a la Asociación beneficiaria la información técnica, social y de demanda, necesaria sobre el área de influencia a ser atendida por el servicio, facilitando la participación de la Asociación durante la ejecución del proyecto con un enfoque participativo y sostenible en el tiempo en los tres Hitos a realizarse.

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quotas I

Adicionalmente la importancia de la capacitación y concientización ambiental para una producción más limpia de los cultivos, y sobre todo para coadyuvar a la Producción de Leche. Énfasis que el consultor, como parte de la asistencia integral, proporcionará capacitación en asistencia técnica agropecuaria.

4.- Objetivo General

Incrementar la producción de leche cruda fresca de 156.512,00 lt/año a 190.023,03 lt/año, a través de una mejor oferta de forraje cultivado con la incorporación de un sistema de riego tecnificado y fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de la OPP.

Complementariamente brindará a los miembros de la organización capacitación y asistencia técnica en manejo del Molino, para coadyuvar en la mejora de elaboración de Alimentos balanceados para una mayor producción.

5.- Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1. Realizar el plan de trabajo consensuado con la OPP y elaborar un diagnóstico de la situación actual, con identificación de problemas en la baja producción de Lechera de los Socios.

Objetivo Específico 2. Establecer y acondicionar técnicas de manejo ganado lechero y manejo de recursos Hídricos y de sus Forrajes a tratar en base a los requerimientos de la OPP al contexto de una buena Producción.

Objetivo Específico 3. Implementar el mejoramiento y la ampliación del sistema de riego de la comunidad en base a diseño adjunto.

Capacitar y asistir técnicamente a la OPP en la operación, arreglo y mantenimiento del sistema de riego parcelar y extra parcelario vinculado al plan de alianza para fortalecer las capacidades y destrezas personales y comunitarias en la gestión del agua.

6.- Actividades de la consultoría

Hito 1: Objetivo Específico 1. Realizar el plan de trabajo consensuado con la OPP y elaborar un diagnóstico de la situación actual, con identificación de problemas en la baja producción de Lechera de los Socios.

Elaborar una propuesta técnica de asistencia técnica y capacitación en manejo de pastizales para una buena producción de leche en base a la disponibilidad de insumos y al contexto de la comunidad.

- Capacitación en todas las fases fenológicas de desarrollo del cultivo y el desarrollo de los Animales a tratar. (80% Práctica, 20% Teoría).

Hito 2: Objetivo Específico 2. Establecer y acondicionar técnicas de manejo ganado lechero y manejo de recursos Hídricos y de sus Forrajes a tratar en base a los requerimientos de la OPP al contexto de una buena Producción.

Identificar los problemas potenciales como también el daño económico que esta causa— plantear un calendario agropecuario que identifique las diferentes maneras de solucionarlas para una buena producción de Leche y del forraje disponible en el lugar, (Manejo de Ganado Lechero), (80% Práctica, 20% Teoría)

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas I

- Desarrollar actividades sobre preparación de alimentos balanceados para el ganado lechero con insumos locales y/o de fácil adquisición que coadyuven la buena y alta producción lechera, con el buen uso adaptable del Molino a Adquino.

Hito 3. Objetivo Específico 3: Implementar el mejoramiento y la ampliación del sistema de riego parcelar de la comunidad en base a diseño adjunto.

Capacitar y asistir técnicamente a la OPP en la instalación y operación como mantenimiento del sistema de riego parcelar y extra parcelario vinculado al plan de alianza para fortalecer las capacidades y destrezas personales y comunitarias en la gestión del agua.

- Implementación de los kits de riego de acuerdo a los planos elaborados y a los grupos diferenciados según anexo riego y planos adjuntos.
- Capacitación en la operación, arreglo y mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua (80% Práctica, 20% Teoría).
- Establecer y/o fortalecer con todos los beneficiarios, así como los aportes necesarios para el mantenimiento del sistema de riego implementado en función a sus estatutos y/o reglamentos comunitarios.
- Organizar a toda la OPP en las labores de limpieza, mantenimiento y trabajos de emergencia referentes al sistema de riego en base a sus estatutos y/o reglamentos comunitarios.
- Capacitar en el uso y mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua, considerando: distribución de agua, caudal disponible, tamaño, programación de riego.

7.- Productos Esperados

Producto 1:

Plan de trabajo consensuado y aprobado por la OPP "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SEMILLAS "LUQUI QUETÁS I" - APASLQ I".

Documento de diagnóstico de la situación actual con identificación de problemas y soluciones, además de sus líneas de acción para desarrollo de capacidades y asistencia técnica, y programación de riego para la OPP (Documento).

Reportes de eventos de capacitación y asistencia técnica en manejo y producción del Ganado Lechero junto a los beneficiarios en cada parcela (listas de participación, memorias fotográficas).

Producto 2:

Fortalecimiento para la implementación de manejo integrado de praderas andinas y, además fortalecer el manejo de ferrajes y del alfalfa a implantar con alternativas amigables al medio ambiente, de acuerdo al ciclo fenológico (Memoria de actividades en fortalecimiento).

Desarrollo de prácticas y aplicación del manejo del sistema hídrico (agua para el consumo del ganado lechero). (Memoria de actividades en fortalecimiento).

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas I

Presentación de un manual de manejo de praderas y forrajes del lugar como también el manejo adecuado del Molino en la preparación de alimentos balanceados para el ganado vacuno con insumos del lugar para tener una mayor producción lechera.

Producto 3:

Los 21 beneficiarios del plan de alianza tienen capacidades y desarrollaron el mantenimiento de la infraestructura en función a la innovación del riego tecnificado y la experiencia local adquirida durante la ejecución. (Memoria de desarrollo de capacidades en operación y mantenimiento de infraestructura).

Seguimiento y asistencia técnica permanente, individual y grupal, en operación y mantenimiento del sistema de riego por aspersión (Instrumentos de seguimiento y herramientas de asistencia técnicas aplicadas).

Materiales de apoyo para los productores como manuales elaborados en manejo, operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado dentro de la Asociación.

Informe de resultados cualitativos y cuantitativos en las mejoras obtenidas con el riego eficiente en el cultivo de zapallo con incrementos en el rendimiento.

Informe Final:

Presentación del informe final, detallando los resultados de la asistencia técnica Agropecuaria durante la operación, en relación al manejo de ganado lechero y el sistema de riego dentro de la Asociación.

8.- Condiciones de trabajo:

La consultoría se desarrollará en la Comunidad de Collana Wichicalla dentro de la Asociación del municipio de Ayo Ayo del departamento de La Paz. Todos los costos de pasajes y viáticos están incluidos dentro del monto de la consultoría.

9.- Presupuesto referencial y Forma de Pago

El costo total de la consultoría es de **Bs.- 9.000,00 (Nueve mil 00/100 Bs.)**, facturable a sujeto a retención de impuestos. La contratación del Consultor (a), está inserta dentro de la asignación presupuestaria del plan de alianza bajo el componente de **Asistencia Técnica Agropecuario**, a pagarse de acuerdo a la programación y presentación de informes según cuadro adjunto.

Modulo	% de Desembolso	Desembolso	Monto (Bs)	PRODUCTOS A ENTREGAR
1	20%	1º Pago	1.800,00	Plan de trabajo, diagnostico y reportes
2	40%	2º Pago	3.600,00	Reportes de capacitación, seguimiento y Manual del manejo adecuado del ganado lechero en todos sus ámbitos y el procesamiento de alimentos con la implementación del molino
3	40%	3º Pago	3.600,00	Reportes de capacitación, seguimiento y Manual de instalación operación y

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas I

- ✦ Curriculum Vitae de los candidatos con copias simples de los respaldos correspondientes.

12.- Supervisión.

El consultor desempeñará sus funciones en la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SEMILLAS "LUQUI QUETAS I" - APASLQ 1.º. Así mismo, la ejecución de la asistencia técnica en la región o área de implementación del Plan de Alianza y de acuerdo con el cronograma establecido. Bajo la supervisión y coordinación de la Unidad Operativa Departamental La Paz.

NOTA. ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN. NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y A OBLIGATORIO DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

ANEXO

FORMATO DE PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE

CURRICULUM VITAE

Nombre completo:	C.I.
Profesión:	Nro de registro:
Idiomas que habla:	
Dirección Actual:	
Teléfono:	Correo:

Formación Académica:

Universidad / Institución	Grado Obtenido	Fecha de emisión del Título u documento dd/mm/aa

Cursos y/o Seminarios Realizados:

Universidad / Institución	Nombre del Curso	Horas académicas	Fecha del curso dd/mm/aa

Experiencia General:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días

Asociación de Productores Agropécuarios y Semilla Luqui Quetas I

TOTAL (años y meses)		

Experiencia Específica:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días
TOTAL (años y meses)				

Nota: Para la acreditación de la experiencia general y específica, adjunta al **certificado** de trabajo u otro documento que acredite la **conclusión o cierre del contrato**

Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, contratos, etc.), la misma podré presentar los originales o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señale la ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES RURALES

Lugar y Fecha

Firma

Aclaración de firma

N° de cedula de identidad

Asociación de Productores Agropecuarios y Semilla Luqui Quetas 1

Collana Wichicollo – Ayo Ayo 23 de abril 2021

Señor:

Ing. David Pari Flores

OPERADOR DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES PAR II
PRESENTE.-



Ref. Solicitud de No objeción a las Términos de Referencia

Por intermedio de la presente solicitamos a su autoridad la No Objeción a los **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE : "ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA"** del Código LPZ-0213-4-674-3, **Asociación de Productores Agropecuarios y Semillas "Luqui Quetas 1" – APASLQ 1 para el Primer HITO** de la Comunidad Collana Wichicollo – Ayo Ayo Departamento de La Paz.

Sin más otro particular saludamos a usted deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de la producción de las OPP de nuestro querido departamento de La Paz.

Atte TDRs


David Pari Flores
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS Y SEMILLAS





La Paz, 07 de mayo de 2021

Señor:
Pedro Paco Layme
Presidente del Comité de Administración
Comunidad Collana Wichicollo
Presente. -

Ref: Solicitud de no objeción a los terminos de referencia para "Asistencia técnica Agropecuaria"

De mi consideración:

En respuesta a la nota de fecha 23 de abril de 2021, en la que solicita la No Objeción a los términos de referencia para "Asistencia técnica Agropecuaria".

Al respecto, debo informarle que luego de haber revisado la documentación pertinente y haber subsanado todas las observaciones realizadas a los términos de referencia para la contratación de un técnico agropecuario, la Unidad Operativa Departamental La Paz, en cumplimiento de adquisiciones y contrataciones del Proyecto de Alianzas Rurales, se da la **No Objeción** a los términos de referencia para "Asistencia técnica Agropecuaria".

Con este motivo saludo a usted atentamente

cc: Arch.
Adj. Anticorrupción
AMAY/



Dr. Marcelo A. Cordero Sempér
UNIDAD OPERATIVA
DEPARTAMENTAL
DE LA PAZ
CALLE ELIAS SAGAMAGA
Nº 1236
LA PAZ